

Bases legales Premios FACE 2025

PRIMERA. - OBJETO

Los Premios de la Federación de Asociaciones de Celiacos de España (en adelante, los "Premios FACE") están organizados y gestionados por la Federación de Asociaciones de Celiacos de España (en adelante, "FACE"), organización sin ánimo de lucro, a través del sitio web www.celiacos.org (en adelante, el "sitio web").

SEGUNDA. - FINALIDAD Y CATEGORÍAS

Los Premios FACE se organizan con la finalidad de reconocer y estimular la labor y compromiso de empresas nacionales con el colectivo celiaco.

Dentro de estos premios también se incluye la convocatoria a Premios de Fomento a la Investigación en EC, que son elegidos por un panel de expertos, que evalúa los proyectos de investigación presentados.

Las categorías a considerar en la presente edición de los Premios FACE, serán las siguientes:

1. La categoría Premio FACE a la mejor marca certificada con la Marca Registrada "Espiga Barrada" (ELS).
2. La categoría Premio FACE al mejor producto incluido en la Lista digital de alimentos sin gluten de FACE.
3. La categoría Premio FACE a la mejor marca del sector HORECA asesorada por FACE.
4. La categoría Premio FACE al mejor restaurante asesorado por alguna asociación perteneciente a FACE.
5. La categoría Premio FACE al mejor obrador asesorado por alguna asociación perteneciente a FACE.
6. La categoría Premio FACE al mejor proyecto ejecutado por las asociaciones de celiacos federadas en FACE.

TERCERA. - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Puede participar en los Premios FACE cualquier persona física mayor de 18 años de manera individual o en régimen de coautoría (es decir, dos o más personas físicas mayores de 18 años) y/o persona jurídica que residan o tengan su domicilio social de forma legal en cualquier lugar del mundo, y cumplan con lo indicado en las presentes Bases (en adelante, los "Participantes").

1. **La categoría Premio FACE a la mejor marca certificada con la Marca Registrada "Espiga Barrada" (ELS):** para optar a esta categoría las empresas y / o sus marcas deberán aparecer en la Lista de Alimentos sin gluten 2025 editada por FACE y estar certificadas bajo el Sistema de Licencia Europeo "ELS o Marca Registrada Espiga Barrada.

Precio de candidatura: 75,00 €

2. **La categoría Premio FACE al mejor producto incluido en la Lista digital de alimentos sin gluten de FACE:** para optar a esta categoría los productos sin gluten deberán aparecer en la Lista digital de alimentos sin gluten 2025.

Precio de candidatura: 75,00 €

3. **La categoría Premio FACE a la mejor marca del sector HORECA asesorada por FACE:** para optar a esta categoría las marcas deberán estar asesoradas por FACE y tener firmado un Convenio de FACE Restauración Sin Gluten/Gluten-Free vigente.
Precio de candidatura: 75,00 €
4. **La categoría Premio FACE al mejor restaurante asesorado por alguna asociación perteneciente a FACE:** para optar a esta categoría los restaurantes deberán estar asesoradas por alguna asociación integrada en FACE y tener firmado un Convenio de FACE Restauración Sin Gluten/Gluten-Free vigente.
Precio de candidatura: Gratuita.
5. **La categoría Premio FACE al mejor obrador asesorado por alguna asociación perteneciente a FACE:** para optar a esta categoría los obradores deberán estar asesorados por alguna asociación integrada en FACE y tener firmado un Convenio de FACE Restauración Sin Gluten/Gluten-Free vigente.
Precio de candidatura: Gratuita.
6. **La categoría Premio FACE al mejor Proyecto ejecutado por las asociaciones de celíacos pertenecientes a FACE:** solo podrán participar asociaciones de celíacos integradas en FACE. Para optar a esta candidatura habrá que enviar la memoria anual del proyecto a presentar.
Precio de candidatura: Gratuita.

FACE se reserva el derecho a anular automáticamente a cualquier Participante del que se estime que realiza un mal uso o abuso del Concurso, con la correspondiente cancelación de su participación. Se entiende como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente, el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas Bases.

CUARTA. - MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en los Premios FACE, los Participantes deberán enviar, dentro del plazo establecido en la Base Quinta siguiente, su candidatura, cumpliendo con los requisitos y modo de presentación indicados a continuación acompañados, en su caso, de la documentación indicada:

En el caso de las categorías 1 a 5, bastará con enviar el formulario disponible y el justificante de pago de la tasa de inscripción correspondiente por correo electrónico.

En el caso de la categoría 6 habrá que enviar la memoria anual del proyecto a presentar.

Una misma empresa y / o marca podrá participar en diferentes categorías siempre que cumpla los requisitos de participación.

Las candidaturas se deben enviar por correo electrónico a info@celiacos.org.

El número de cuenta para realizar el pago de la tasa de inscripción es: Banco Santander / ES69 0049 3817 4027 1404 3933

QUINTA. — PERIODO DE PARTICIPACIÓN

El plazo de participación en los Premios comenzará el **26 de marzo de 2025 y finalizará el 25 de abril de 2025.**

No se tendrán en cuenta aquellas participaciones que se realicen con anterioridad o con posterioridad a las fechas señaladas, aunque el acceso para participar estuviese disponible.

FACE se reserva el derecho a modificar las fechas establecidas en el caso que por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazarlas o modificarlas, si bien este hecho será debidamente publicado a través del sitio web, otorgándole a dicha modificación el mismo grado de

publicidad que a las presentes Bases; y sin que ello genere ningún derecho indemnizatorio a favor de los Participantes.

SEXTA. - ELECCIÓN DE LOS GANADORES

Una vez finalizado el periodo de inscripción para los Premios (*a partir del 25 de abril de 2025*), los nominados se publicarán en el sitio web y redes sociales de FACE, para qué, a través de un formulario, sea el público general quien pueda elegir a los ganadores.

La comunicación de los ganadores se realizará a más tardar, el 16 de mayo de 2025, de conformidad con lo establecido en la Base Séptima siguiente.

SÉPTIMA. - PREMIOS

- **La categoría Premio FACE a la mejor marca certificada con la Marca Registrada “Espiga Barrada” (ELS).**
 - Una página de publicidad en la revista Mazorca.
 - Un reportaje a doble página en la revista Mazorca.
 - Un reportaje en el sitio web de FACE, compartido en redes sociales.
 - Utilizar la mención “ganador premio FACE 25” en la categoría premiada.
- **La categoría Premio FACE al mejor producto incluido en la Lista digital de alimentos sin gluten de FACE.**
 - Una página de publicidad en la revista Mazorca.
 - Un reportaje a doble página en la revista Mazorca.
 - Un reportaje especial en el sitio web de FACE, compartido en redes sociales.
 - Utilizar la mención “ganador premio FACE 25” en la categoría premiada.
- **La categoría Premio FACE a la mejor marca del sector HORECA asesorada por FACE.**
 - Una página de publicidad en la revista Mazorca.
 - Un reportaje a doble página en la revista Mazorca.
 - Un reportaje especial en el sitio web de FACE, compartido en redes sociales.
 - Utilizar la mención “ganador premio FACE 25” en la categoría premiada.
- **La categoría Premio FACE al mejor restaurante asesorado por alguna asociación perteneciente a FACE.**
 - Una página de publicidad en la revista Mazorca.
 - Un reportaje a doble página en la revista Mazorca.
 - Un reportaje especial en el sitio web de FACE, compartido en redes sociales.
 - Utilizar la mención “ganador premio FACE 25” en la categoría premiada.
- **La categoría Premio FACE al mejor obrador asesorado por alguna asociación perteneciente a FACE.**
 - Una página de publicidad en la revista Mazorca.
 - Un reportaje a doble página en la revista Mazorca.
 - Un reportaje especial en el sitio web de FACE, compartido en redes sociales.
 - Utilizar la mención “ganador premio FACE 25” en la categoría premiada.
- **La categoría Premio FACE al mejor Proyecto ejecutado por las asociaciones de celíacos federadas en FACE.**

- Un reportaje a doble página en la revista Mazorca.
- Utilizar la mención “ganador premio FACE 25” en la categoría premiada.

OCTAVA. - ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES

El Participante acepta expresamente, por su mera participación en los Premios FACE, cumplir todas y cada una de las Bases, que podrán ser consultadas en todo momento por los Participantes en el sitio web.

El incumplimiento de alguna de las Bases dará lugar a la exclusión del Participante de los Premios FACE.

FACE se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes Bases en cualquier momento, incluyendo la anulación, suspensión y/o ampliación de los Premios FACE, sin obligación de indemnización alguna a terceros, anunciando debidamente dichos cambios en el sitio web, y dándoles la misma publicidad que a las presentes Bases.

En caso de que se detecte o sospeche cualquier actuación fraudulenta, anómala o dolosa que impida o dificulte el normal desarrollo de los Premios, el Organizador se reserva el derecho a eliminar la participación de ese Participante de forma unilateral y sin que ello genere ningún derecho indemnizatorio.

NOVENA. - PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales que facilite el Participante se incorporarán a un fichero responsabilidad de Federación de Asociaciones de Celiacos de España, con domicilio en la Calle Tres Peces, 32. Local. 28012 de Madrid, con la finalidad de gestionar su participación en los Premios FACE conforme a lo establecido en las presentes Bases, y entregar los premios. Los datos serán tratados con estas finalidades hasta que se cumplan las mismas y, posteriormente, durante 5 años para la atención de las posibles responsabilidades derivadas del mismo.

DÉCIMA. - LEGISLACIÓN APLICABLE Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Los Premios FACE se rigen por las leyes españolas que resulten de aplicación. El Organizador y los Participantes se someterán a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, para resolver aquellos conflictos que pudieran resultar a consecuencia de la participación en los Premios.